ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500520938

CONTRATO: 3700119303

PROVEEDOR DE SERVICIOS	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	05.11.2025
CONTRATO No.	SF702025CT08		
UNIDAD RECEPTORA	SF70 ESM-CACOM4		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500520938, contrato interno 3700119303 de fecha 07.11.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500520938	00010	1002328782	MEDICO GENERAL MATIS				3.712.808,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 3.712.808,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcolmena	LAURA MARCELA COLMENARES DUQUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-105	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-05-2:16 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	14525	**Fecha Registro:**	2025-11-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-105 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	1625	**Nro. Cdp:**	925	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	3.712.808,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	3.712.808,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	1113637948	**Razón Social:**	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	008-00-MDN-CGFM-DGSA FAC	**Tipo**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-11-05

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
1	ACTO ADMINISTRATIVO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	008-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 PAGO 9, DOCUMENTO EQUIVALENTE ESM4 - 255

hanner Cubillos

MY HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO

JEFE ESM CACOM 4

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL</th><th>FECHA 31/10/2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td>008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>11/02/2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:
<table>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>28 Febrero 2025</td><td>Marzo 2025</td><td rowspan="10">De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1468 del 8 noviembre del 2023 a $29,942 pesos la hora</td></tr>
<tr><td>31 Marzo 2025</td><td>Abril 2025</td></tr>
<tr><td>30 Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr>
<tr><td>31 Mayo 2025</td><td>Junio 2025</td></tr>
<tr><td>30 Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr>
<tr><td>31 Julio 2025</td><td>Agosto 2025</td></tr>
<tr><td>31 Agosto 2025</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>30 Septiembre 2025</td><td>Octubre 2025</td></tr>
<tr><td>31 Octubre 2025</td><td>Último bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td></tr>
<tr><td>30 Noviembre 2025</td><td>Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td></tr>
<tr><td>Desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025</td><td>Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td><td></td></tr>
<tr><td>Desde el 20 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025</td><td>Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td><td></td></tr>
</table>
NOTAS:
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación</td></tr>
</table>

	de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. 6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ CON C.C. No. 1.113.637.948
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	Principal: ST GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA Suplente: CT ACOSTA ESPAÑA ANGELA MARCELA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.983.856,00
PLAZO DE ENTREGA	El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	*18/02/2025*
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En el Establecimiento de Sanidad Militar Nº 3114, el día 31 del mes de OCTUBRE del 2025, se reunieron la señora ST.GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA en su calidad de supervisor suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la señora CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo Parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. Aplicar las Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018 y con relación a Circular N° FAC-S-2022-012964-CR 19/11/2022 donde se envían los anexos técnicos para el personal médico de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA, RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA USUARIOS CON RIESGO O PRESENCIA DE CANCER, RUTA PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), realizando el abordaje del paciente de acuerdo con el momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, así mismo, aplicar y realizar seguimiento y control del Modelo de Atención Integral en salud.	*Durante el mes de octubre se hicieron 67 atenciones de las cuales se hicieron tamizajes para prueba física y se detectaron pacientes para ingreso en la ruta de riesgo cardiovascular, se tuvo control e ingreso de pacientes nuevos a la ruta de riesgo cardiovascular con diagnósticos de sobrepeso, obesidad y dislipidemia, además se hizo atención en cursos de vida de juventud, adultez y vejez. Se enviaron los tamizajes para Ca próstata, colon, cuello uterino y mama a los pacientes a los cuales les correspondía según su edad. De los pacientes citados se tuvo un total de 9 inasistencias.*
2. Mantenerse actualizado de la información otorgada por el ESM 3114 y la Jefatura de Salud – JEFSA en cuento al Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo.	*Recibí las socializaciones que se hacen en el establecimiento de sanidad sobre seguridad del paciente, reporte de eventos adversos, plan de contingencia de fiebre amarilla y dengue.*
3. Registrar en la plataforma SALUD.SIS o en plataforma IRON, la historia clínica de cada uno de los	*Hice registro en Salud.Sis de cada una de las historias clínicas de los pacientes que se citaron y fueron valorados en la consulta del mes de octubre.*

pacientes agendados y valorados, de manera concisa, concreta, adecuada de acuerdo con los lineamientos establecidos vigentes.	
4. Realizar informe mensual y trimestral de las actividades realizadas en la implementación del Modelo de atención Integral en Salud describiendo, impacto, alcance, población beneficiada, estrategias y resultados para cumplir las metas establecidas por la JEFSA, y en caso de no cumplirse el objetivo, establecer un plan de acción.	*Se realizó informe del mes de octubre con todas las actividades que se realizaron, las cuales fueron actividades asistenciales para la atención de los pacientes citados, revisión de base de datos de pacientes pendientes por enrutar, revisión y agendamiento de pacientes de la base de datos de sobrepeso y obesidad para ingresarlos en ruta de riesgo cardiovascular y metabólica y la atención de pacientes de tamizajes previos a la prueba física, de los cuales se han captado pacientes para la ruta de riesgo cardiovascular.* *En los momentos donde no se tuvo consulta médica se realiza el seguimiento a los pacientes de control de la RPMS y de la Ruta de riesgo cardiovascular, revisión de paraclínicos ordenados, revisión de la base de datos de los pacientes en control por sobrepeso, obesidad y dislipidemia para confirmar fechas en las cuales deben volver al control y ser agendados, revisión de los pacientes vistos por semana para confirmar si se han realizado laboratorios ordenados y ver si presentan alguna alteración para ser agendados y consignar la información en salud.sis. Se consigna en la matriz de seguimiento de RPMS las actualizaciones y observaciones de los pacientes atendidos.*
5. Diligenciar RIPS, Diagnósticos CIE-10 (diagnostico principal y secundarios según corresponda) y Reportes de Agenda y actividades en el aplicativo dispuesto (SALUD.SIS/IRON) adecuadamente.	registro en Salud.Sis los diagnósticos CIE-10 de acuerdo con las rutas que fueron atendidas, diagnósticos principales Z008, E65X, E669 y relacionados Z011, Z010, Z136, Z300, Z716, Z123 y Z102.
6. En la prestación de los servicios el contratista deberá aportar sus propios equipos como son cinta métrica, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, todo debidamente calibrado, adicional deberá adquirir compromiso del cuidado de bienes de consumo y activos fijos que sean puestos a su disposición para el cumplimiento de sus labores para la prestación de los servicios, adquiriendo en ello la custodia y cuidado de los mismos.	• Realicé custodia y cuidado de los equipos que se encuentran en el consultorio de MATIS durante el mes de octubre e hice uso de equipos personales como fonendoscopio, pulsioxímetro y cinta métrica..
7. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, Jefatura de Salud FAC – JEFSA, Ministerio de Salud o entes territoriales, para el cumplimiento de las metas y objetivos para la vigencia 2025 de las Rutas de Atención Integral en Salud.	Aplique las guías que están estipuladas por DIGSA, JEFSA y MINSALUD en todas las consultas médicas. Participé en la transmisión virtual del relanzamiento de MATIS el día 3 de octubre y adicional a esto, este mismo día se socializo con los usuarios asistentes a el establecimiento de sanidad información sobre MATIS, la importancia de asistir a la consulta por la ruta que le corresponde y como agendar su cita para ser enrutado. Participé en la capacitación virtual que se realizó el día 7 de octubre sobre vacunación con fiebre amarilla en gestantes. Participé de la capacitación que se realizó el día 8 de octubre sobre salud mental. Realicé la socialización sobre temas de hábitos de vida saludable el día 8 de octubre al personal del CACOM 4. Asistí a la capacitación virtual sobre las implicaciones éticas y jurídicas de la historia clínica y consentimiento informado el día 16 de octubre
8. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar	

3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.	• Asistencia al establecimiento de sanidad en horarios establecidos según disponibilidad de agendas para el periodo comprendido entre 1 al 31 de octubre del 2025 con un total de 124 horas asistenciales.
Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaría de Salud, actualizarse de manera activa sobre temas de salud y temas relacionados con el Modelo de Atención Integral en Salud y asistir a las reuniones y charlas de actualización que realiza la JEFSA y la DIGSA para ser aplicados en la consulta médica.	• Se tuvo en cuenta las guías de manejo estipuladas por la DIGSA, JEFSA y el Ministerio de Salud en las Rutas de Atención Integral en Salud para dar cumplimiento a las metas propuestas para el 2025.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. ***SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.***
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 28.983.856,00*	
ADICIÓN	*$ 0*	
VALOR FINAL CONTRATO	*$ 28.983.856,00*	

PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	*$ 0*	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	*$ 1.347.390,00*	*Se realiza el primer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.01 del 28 de febrero del 2025, para un total de 45 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 4.65% del presupuesto total asignado para el presente contrato*
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	*$ 3.862.518,00*	*Se realiza el segundo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.02 del 31 de marzo del 2025, para un total de 129 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 17.98% del presupuesto total asignado para el presente contrato*
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	*$ 2.694.780,00*	*Se realiza el tercer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.03 del 30 de abril del 2025, para un total de 90 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 27.27% del presupuesto total asignado para el presente contrato*
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	*$ 2.934.316,00*	*Se realiza el cuarto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.04 del 31 de mayo del 2025, para un total de 98 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 37.47% del presupuesto total asignado para el presente contrato*
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	*$ 2.724.722,00*	*Se realiza el quinto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.05 del 30 de junio del 2025, para un total de 91 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 46.80% del presupuesto total asignado para el presente contrato*
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	*$ 2.634.896,00*	*Se realiza el sexto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.06 del 31 de julio del 2025, para un total de 88 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 55,88% del presupuesto total asignado para el presente contrato.*
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	*$2.634.896,00*	*Se realiza el séptimo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.07 del 31 de*

		agosto del 2025, para un total de 88 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 63,25% del presupuesto total asignado para el presente contrato.
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	*$2.919.345,00*	*Se realiza el octavo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.08 del 30 de septiembre del 2025, para un total de 97.5 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 75,05% del presupuesto total asignado para el presente contrato.*
NOVENO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	*3.712.808*	*Se realiza noveno pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.09 del 31 de octubre del 2025, para un total de 124 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 87,86% del presupuesto total asignado para el presente contrato.*
SALDO	*$ 3.518.185*	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	*Factura electrónica (PDF)*	*N/A*
COPIA	*Entrada de bienes y/o servicios (SAP)*	*X*
COPIA	*PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago*	*N/A*
COPIA	*PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social*	*X*
COPIA	*Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación*	*N/A*
COPIA	*Los demás documentos que apliquen – Documento de cobro No. 09 de fecha 31/10/2025 y Documento equivalente No. ESM4-255 del 31 de OCTUBRE del 2025*	*X*

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CONTRATISTA

ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA
SUPERVISOR PRINICIPAL

ELABORO: ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	11/18/2024

Jefatura o Unidad:	**ESM CACOM-4**
Nombre del Supervisor de Contrato	**ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA**
Ordenador del Gasto €	**ESM CACOM-4**
No. Contrato	**008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4**
Valor del contrato	**$ 28,983,856.00**
Adición	**NO APLICA**
Reducción	**NO APLICA**
Valor final del contrato	**$ 28,983,856.00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN		USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	10		ADA-Servicios de salud humana / REC 10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	**$ 28,983,856.00**
TOTAL VIGENCIA 2025					**$ 28,983,856.00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0.00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	Mar-24	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 1,347,390.00	$ 1,347,390.00	$ 27,636,466.00
2	Apr-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 3,862,518.00	$ 3,862,518.00	$ 23,773,948.00
3	May-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,694,780.00	$ 2,694,780.00	$ 21,079,168.00
4	Jun-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,934,316.00	$ 2,934,316.00	$ 18,144,852.00
5	Jul-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,724,722.00	$ 2,724,722.00	$ 15,420,130.00
6	Ago-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,634,896.00	$ 2,634,896.00	$ 12,785,234.00
7	Sep-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,634,896.00	$ 2,634,896.00	$ 10,150,338.00
8	Oct-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2,919,345.00	$ 2,919,345.00	$ 7,230,993.00
9	Nov-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-02	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5	$ 3,712,808.00	$ 3,712,808.00	$ 3,518,185.00
TOTALES							**$ 25,465,671.00**	**$ 25,465,671.00**	**$ 3,518,185.00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	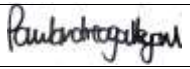
POSTFIRMA	ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA
FECHA	10/31/2025

Certificación Bancaria

Jueves, 21 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ identificado(a) con CC 1113637948, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91277110747	2025-01-19	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

Fecha: 31 de octubre de 2025 No. 09

ADQUIRIENTE:

RAZON SOCIAL: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 734498311482
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.
NIT: 901.542.693-8

PERSONA BENEFICIARIA DEL PAGO O ABONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CC: 1.113.637.948

CONCEPTO

SEGÚN EL CONTRATO 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025 QUE TRATA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

VALOR: $ 3.712.808 // TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Recibido: **ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA**
CÉDULA 1.115.082.083

CLAUDIA SILVA
CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

Dirección: KM 1 Vía melgar Bogotá – Base Aérea CACOM 4
Según E.T. art. 616-2 Nota: 3 y el Decreto No. 522 de 2003 Art. 3

Melgar, 31 de Octubre de 2025

Señores
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM No. 4
Melgar - Tolima

Yo CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.113.637.948 Vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de la norma contenida en el Decreto 3032 de 2013, 1070 de 2013 y Decreto 0099 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO ( ) provinieron de la prestación de servicios personales, mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico.

2. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) no requerí de la adquisición y utilización de materiales y equipo especializado, para la prestación de los servicios técnicos.

3. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) desarrolle, una de las actividades señaladas en el art. 340 E.T.

4. SI ( ) NO (X) soy declarante de renta, por el año inmediatamente anterior.

5. Mis ingresos brutos de todo tipo en el año anterior SI ( ) NO (X) superaron el equivalente a 1.400 UVT $44.602.600

6. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la DIRECCION DE SANIDAD. Y S I (X) NO( ) han sido tomados en cuenta como disminución de la base de retención en contratos suscritos con otras instituciones.

7. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

8. Que SI ( ) NO (X) soy pensionado.

CLAUDIA SILVA
CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

Nota: Para pertenecer al grupo de los empleados debe cumplir con las respuestas de los numerales 1 al 3 y se efectuará la retención art 383 y en caso de no tener la respuesta propuesta se les efectuará retención de 11% o 6%

CERTIFICACIÓN

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.637.948 de Palmira, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias en especial las establecidas en la ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, el cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales no he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Melgar - Tolima a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con destino a ESM-3114 CACOM-4 NIT 901.542.693-8.

Atentamente,

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Yo, CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.637.948 de Palmira, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social. Así mismo manifiesto que no me encuentro obligado a realizar aportes parafiscales por no tener empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Melgar Tolima a 31 días del mes de Octubre de 2025.

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA N° 09
Decreto N. 522/2003 Art.03

FECHA: 31 de octubre de 2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO DE PAGO

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CC: 1.113.637.948

CIUDAD Y DIRECCION DEL BENEFICIARIO DE PAGO
Dirección: KM 1 Vía melgar Bogotá – Base Aérea CACOM 4 CFO # 4

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 ACORDE AL 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025 ENTRE EL 1 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

VALOR: $ 3.712.808 // TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

CLAUDIA SILVA
CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948
CONTRATISTA

ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA
CÉDULA 1.115.082.083
SUPERVISOR PRINCIPAL

Melgar, 31 de octubre del 2025

CONCEPTO: SEGÚN EL CONTRATO 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 QUE TRATA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

Informe de actividades realizadas el mes de octubre.

En el siguiente informe se detallan las actividades realizadas de acuerdo con el contrato 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025. Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2025.

El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.

- Asistencia al establecimiento de sanidad en horarios establecidos según disponibilidad de agendas para el periodo comprendido entre 1 al 31 de octubre del 2025 con un total de 124 horas asistenciales.

Aplicar las Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018 y con relación a Circular N° FAC-S-2022- 012964-CR 19/11/2022 donde se envían los anexos técnicos para el personal médico de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA, RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA USUARIOS CON RIESGO O PRESENCIA DE CANCER, RUTA PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), realizando el abordaje del paciente de acuerdo con el momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, así mismo, aplicar y realizar seguimiento y control del Modelo de Atención Integral en salud.

- Durante el mes de octubre se hicieron 67 atenciones de las cuales se hicieron tamizajes para prueba física y se detectaron pacientes para ingreso en la ruta de riesgo cardiovascular, se tuvo control e ingreso de pacientes nuevos a la ruta de riesgo cardiovascular con diagnósticos de sobrepeso, obesidad y dislipidemia, además se hizo atención en cursos de vida de juventud, adultez y vejez.
- Se enviaron los tamizajes para Ca próstata, colon, cuello uterino y mama a los pacientes a los cuales les correspondía según su edad.
- De los pacientes citados se tuvo un total de 9 inasistencias.

Realizar un diagnóstico integral de las necesidades en la familia y establecer planes de intervención en conjunto con el resto del equipo y médico familiar – para coordinar atenciones con la Unidad Básica de Atención (GADTS) o Unidad de Servicios de Salud Primarios.

- Realice atención integral a los pacientes citados en el mes de octubre, los cuales pertenecían al momento de vida adultez, juventud y vejez, se identificaron riesgos para los cuales se brindó educación y en los casos requeridos remisión a las especialidades correspondientes y continuar el control médico.

Realizar Atención médica Integral intramural acorde a la población asignada al EBAS buscando respuesta resolutiva, eficiente y efectiva a los problemas de salud incluido dentro del plan de gestión en salud que requieran de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud y efectuar el seguimiento correspondiente.

- Se realizó la atención de los pacientes de la RPMS a los cuales se les hizo una consulta integral basándose en evaluar los riesgos cardiovasculares, evaluación visual y auditiva, educación en cuanto a salud sexual y reproductiva, planificación familiar y a los pacientes detectados para la ruta de Riesgo Cardiovascular se les hizo las remisiones con el equipo multidisciplinario, fisioterapia, nutrición y psicología.

Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de la contra referencia de los pacientes priorizados. Este proceso será apoyado por el médico familiar asignado al grupo EBAS.

- Se realizo la respectiva referencia de los pacientes en la ruta de riesgo cardiovascular a las diferentes especialidades como son nutrición, psicología y fisioterapia.

Mantenerse actualizado de la información otorgada por el ESM 3114 y la Jefatura de Salud – JEFSA en cuento al Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo.

- Recibí las socializaciones que se hacen en el establecimiento de sanidad sobre seguridad del paciente, reporte de eventos adversos, plan de contingencia de fiebre amarilla y dengue.

Registrar en la plataforma SALUD.SIS o en plataforma IRON, la historia clínica de cada uno de los pacientes agendados y valorados, de manera concisa, concreta, adecuada de acuerdo a los lineamientos establecidos vigentes.

- Hice registro en Salud.Sis de cada una de las historias clínicas de los pacientes que se citaron y fueron valorados en la consulta del mes de octubre.

Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaría de Salud, actualizarse de manera activa sobre temas de salud y temas relacionados con el Modelo de Atención Integral en Salud y asistir a las reuniones y charlas de actualización que realiza la JEFSA y la DIGSA para ser aplicados en la consulta médica.

- Aplique las guías que están estipuladas por DIGSA, JEFSA y MINSALUD en todas las consultas médicas.
- Participé en la transmisión virtual del relanzamiento de MATIS el día 3 de octubre y adicional a esto, este mismo día se socializo con los usuarios asistentes a el establecimiento de sanidad información sobre MATIS, la importancia de asistir a la consulta por la ruta que le corresponde y como agendar su cita para ser enrutado.
- Participé en la capacitación virtual que se realizó el día 7 de octubre sobre vacunación con fiebre amarilla en gestantes.
- Participé de la capacitación que se realizó el día 8 de octubre sobre salud mental.
- Realicé la socialización sobre temas de hábitos de vida saludable el día 8 de octubre al personal del CACOM 4.
- Asistí a la capacitación virtual sobre las implicaciones éticas y jurídicas de la historia clínica y consentimiento informado el día 16 de octubre.

Realizar informe mensual y trimestral de las actividades realizadas en la implementación del Modelo de atención Integral en Salud describiendo, impacto, alcance, población beneficiada, estrategias y resultados para cumplir las metas establecidas por la JEFSA, y en caso de no cumplirse el objetivo, establecer un plan de acción.

- Se realizó informe del mes de octubre con todas las actividades que se realizaron, las cuales fueron actividades asistenciales para la atención de los pacientes citados, revisión de base de datos de pacientes pendientes por enrutar, revisión y agendamiento de pacientes de la base de datos de sobrepeso y obesidad para ingresarlos en ruta de riesgo cardiovascular y metabólica y la atención de pacientes de tamizajes previos a la prueba física, de los cuales se han captado pacientes para la ruta de riesgo cardiovascular.
- En los momentos donde no se tuvo consulta médica se realiza el seguimiento a los pacientes de control de la RPMS y de la Ruta de riesgo cardiovascular, revisión de paraclínicos ordenados, revisión de la base de datos de los pacientes en control por sobrepeso, obesidad y dislipidemia para confirmar fechas en las cuales deben volver al control y ser agendados, revisión de los pacientes vistos por semana para confirmar si se han realizado laboratorios ordenados y ver si presentan alguna alteración para ser agendados y consignar la información en salud.sis. Se consigna en la matriz de seguimiento de RPMS las actualizaciones y observaciones de los pacientes atendidos.

Diligenciar RIPS, Diagnósticos CIE-10 (diagnostico principal y secundarios según corresponda) y Reportes de Agenda y actividades en el aplicativo dispuesto (SALUD.SIS/IRON) adecuadamente.

- Se registro en Salud.Sis los diagnósticos CIE-10 de acuerdo con las rutas que fueron atendidas, diagnósticos principales Z008, E65X, E669 y relacionados Z011, Z010, Z136, Z300, Z716, Z123 y Z102.

En la prestación de los servicios el contratista deberá aportar sus propios equipos como son cinta métrica, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, todo debidamente calibrado, adicional deberá adquirir compromiso del cuidado de bienes de consumo y activos fijos que sean puestos a su disposición para el cumplimiento de sus labores para la prestación de los servicios, adquiriendo en ello la custodia y cuidado de los mismos

- Realicé custodia y cuidado de los equipos que se encuentran en el consultorio de MATIS durante el mes de octubre e hice uso de equipos personales como fonendoscopio, pulsioxímetro y cinta métrica.

Hacer uso en todo momento de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.

- Hice uso de los elementos de bioseguridad y protección personal como bata, tapabocas en las atenciones a los pacientes.

Deberá apoyarse y regirse de las ayudas compartidas por medios magnéticos acerca de las mallas de pertinencia en cuanto a formulación de medicamentos, exámenes de laboratorio especializados, imágenes diagnósticas y CUPS de contratación de red externa y la Jefatura de salud.

- Se tuvo en cuenta la malla de pertinencia y CUPS de contratación externa en cuanto a la remisión de pacientes y ordenes de laboratorio.

Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, Jefatura de Salud FAC – JEFSA, Ministerio de Salud o entes territoriales, para el cumplimiento de las metas y objetivos para la vigencia 2025 de las Rutas de Atención Integral en Salud.

- Se tuvo en cuenta las guías de manejo estipuladas por la DIGSA, JEFSA y el Ministerio de Salud en las Rutas de Atención Integral en Salud para dar cumplimiento a las metas propuestas para el 2025.
- Para cumplir con las metas y objetivos de las RIAS 2025 se sigue usando la base de datos de los pacientes pendientes por valorar para ingresar a rutas y se continúa haciendo el llamado de estos pacientes.

El contratista debe ajustarse a los lineamientos y protocolos para la Mitigación de Contagio por SarsCOV2 y demás enfermedades respiratorias y/o contagiosas de cualquier índole establecidos en el Comando Aéreo de Combate No 4 durante la ejecución del contrato.

- Hice uso de elementos de protección personal como bata, tapabocas para mitigar el contagio por Sars-COV-2 y otras enfermedades respiratorias.

Realizar consulta de atención integral a los usuarios con IMC 30 o más, garantizando la intervención de las especialidades tales como nutrición, psicología, trabajo social, medicina interna o familiar; consulta diferencial por fisioterapia o enfermería para prescripción de ejercicio, con el fin de garantizar la adherencia del paciente a la Ruta de Riesgo Cardiovascular. Así mismo registrar en el SALUD.SIS todas las intervenciones realizadas por la ruta CIE10 Z136-Tamizaje pesquisa riesgo cardiovascular, descripción médica clasificación FINDRISK, FRAMINGHAM, Tablas OMS Riesgo Cardiovascular.

- En el mes de octubre realicé la atención de los pacientes en la RPMS y se hizo detección de 5 pacientes con diagnóstico de obesidad GI, y un paciente con obesidad GIII, a los cuales se les hizo la clasificación de FINDRISK, FRAMINGHAM, Tablas OMS Riesgo Cardiovascular, y fueron ingresados en la ruta de riesgo cardiovascular para ser remitidos con el equipo multidisciplinario fisioterapia, nutrición, psicología y requerimiento de medicina interna y así mismo continuar en control médico, además se hizo el registro en SALUD.SIS de todas las intervenciones que se realizaron con tamizaje de riesgo cardiovascular y se hizo el registro con el CIE10 Z136.

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ

CÉDULA 1.113.637.948

CONTRATISTA

ST. GALLEGO MONCADA PAULA ANDREA

CÉDULA 1.115.082.083

SUPERVISOR PRINCIPAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113637948		SILVA GUTIERREZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 6 a bis # 47-05	IBAGUE-TOLIMA	3160491855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1827534203	9492943868	I	2025/11/13	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$459,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																													
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																													
1	CC	1113637948	SILVA CLAUDIA	R							X									25-14	30	EPS005	30		0	14-23	30	2.436%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113637948		SILVA GUTIERREZ CLAUDIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 6 a bis # 47-05	IBAGUE-TOLIMA	3160491855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1827534203	9492943868	I	2025/11/13	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$459,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,700	$0	$0	$237,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$237,700	$0	$0	$237,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,200	$0	$0	$36,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$36,200	$0	$0	$36,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,700	$0	$0	$185,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$185,700	$0	$0	$185,700
TOTAL				**1**	**$459,600**	**$0**	**$0**	**$459,600**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200207095

(415)7707212489984(8020) 000014120020709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 3 7 9 4 8	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 3 7 9 4 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	GUTIERREZ	CLAUDIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: KM 1

42. Correo electrónico: clauclau89_73@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 4 9 1 8 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 5 0 6 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO